REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Bicentenario de la Revolución de mayo
Neuquén 1810 - 2010

DECRETO Nº 1206

NEUQUÉN, 04 OCT 2010

VISTO:

El Expediente OE Nº 8152-C-10, originado en la presentación efectuada por el **CLUB AMIGOS DEL BALONMANO**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita una ayuda económica para poder participar del Torneo Nacional C de Handball, Categoría Damas, que se desarrollará en la ciudad de Bariloche del 08 al 11 de octubre de 2010;

Que asimismo, se informa que dicha Institución realiza actividades deportivas en la zona Oeste de nuestra ciudad; adjuntando documentación referida al mencionado Torneo;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, y fomentar las actividades deportivas y físicas de orden comunitario, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29º);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS UN MIL ($ 1.000.-) a favor de la señora **ALEJANDRA MABEL CABANNE**, **D.N.I. Nº 14.752.063**, Presidenta de la entidad beneficiada; adjuntando Planilla SINCO con la Transacción Preventiva Nº 226;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase Nº 934/10), comunica que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la

Dra. GRACIELA M.T. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

norma legal pertinente;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

D E C R E T A:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL** ---------- **($ 1.000.-)** a favor del **CLUB AMIGOS DEL BALONMANO**, destinado a solventar, en parte, los gastos que demande la participación de las alumnas de dicha Institución en el Torneo Nacional C de Handball, Categoría Damas, que se desarrollará en la ciudad de Bariloche del 08 al 11 de octubre de 2010; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ---------- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la señora **ALEJANDRA MABEL CABANNE**, **D.N.I. Nº 14.752.063**, Presidenta de la entidad beneficiada, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ---------- de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ---------- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
P.R.-

ES COPIA.-

REPUBLICA ARGENTINA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) BURGOS
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1790
Fecha: 15, 10, 2010